

“LA RIOJA” Y LA INSURRECCION LIBERTARIA RIOJANA DEL 9 DE DICIEMBRE DE 1933

Roberto Pastor Martínez

Este trabajo es solamente una aproximación a la insurrección anarcosindicalista de 1933 en La Rioja. Soy consciente que la elección de una sola fuente limita considerablemente el valor histórico del trabajo; a pesar de ello, considero que es interesante conocer estos sucesos por medio de un diario tan prestigioso en la región como “La Rioja”. Nacido en 1889¹ en Logroño, mantuvo una línea política independiente y una gran implantación en toda la Riojana, lo que le da una opinión autorizada sobre estos sucesos.

I. LA INSURRECCION DE DICIEMBRE DE 1933 EN ESPAÑA

Después del fracaso del bienio republicano-socialista, presidido por Azaña, las elecciones de noviembre de 1933 dieron la victoria a las fuerzas de la derecha encabezadas por la coalición CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) dirigido por Gil Robles. El movimiento obrero estaba profundamente dividido entre la UGT (Unión General de Trabajadores), socialistas —que había apoyado electoralmente las candidaturas del PSOE (Partido Socialista Obrero Español) y la CNT (Confederación Nacional del Trabajo), anarcosindicalista —que había propugnado la abstención en los comicios de noviembre—. Una vez realizadas las elecciones la CNT lanzó la consigna de la insurrección “frente a las urnas,

1. Delgado Idarreta, J.M. *Introducción al estudio de un diario político del siglo XIX: “LA RIOJA”*. Cuadernos de Investigación del Colegio Universitario de Logroño, 1977. T. III, fasc. 1-2, págs. 137-147.

la revolución social”, la FAI (Federación Anarquista Ibérica) —grupo ideológico extremista de la CNT— se había hecho con la dirección de este asunto de diciembre². “En un pleno de regionales de la CNT reunido en Zaragoza se acordó lanzarse a la revolución si cualquiera de las regionales la iniciaba como consecuencia del resultado de las elecciones y el elevado número de abstenciones”³. El Comité Revolucionario constituido al efecto determinó la fecha del 8 de diciembre. El ministro de la Gobernación, Rico Avello, estaba bien informado y repartió instrucciones a sus subordinados los días 2 y 7 de ese mismo mes⁴.

La insurrección comenzó el día 8 en Barbastro, donde fracasó. El día 9 hubo levantamientos en Aragón, Cataluña y La Rioja. El 10, se produjeron multitud de incidentes en otras provincias, pero sin alcanzar la intensidad de las tres regiones mencionadas. Fueron importantes los chispazos aislados de Villanueva de la Serena (Badajoz) y Bujaralancé (Córdoba). Para el día 13 las fuerzas del Ejército, Guardia Civil y de Asalto habían conseguido liquidar totalmente el levantamiento. El movimiento anarquista sufría un rudo golpe. Hubo más de 100 muertos y muchos centenares de detenciones, clausura de centros y suspensión de periódicos⁵. El Comité Nacional de la CNT fue detenido en Zaragoza. La insurrección había fracasado totalmente. Una vez más, el objetivo global de transformar la sociedad española por medio de las armas había llevado a los anarcosindicalistas a la frustración. No será la última vez.

II. LA INSURRECCION ANARCOSINDICALISTA EN LA RIOJA

1. LA RIOJA BAJA

A. Calahorra⁶

“Sobre la una y cuarto de la madrugada (del día 9) se oyó un

2. Tuñón de Lara, M. *El movimiento obrero en la Historia de España*. Madrid-Barcelona 1977; tomo III, pág. 177.
3. *Abad de Santillán, D. Alfonso XIII, la II República. Francisco Franco*. Madrid 1979, pág. 210.
4. *Ibidem*. pág. 212.
5. Tuñón de Lara, M. *Op. cit.*, pág. 177-8.
6. *La Rioja*, números 14.366 y 14.367, de 10 y 12-XII-1933. Archivo (A) Nueva (N) Rioja (R). Debo hacer constar mi agradecimiento a la Dirección del Diario *Nueva Rioja* de Logroño, por permitirme el acceso a su archivo y por todas las atenciones recibidas.

disparo en la plaza de Quintiliano, y como si esto fuera la señal convenida, inmediatamente se produjeron varias descargas dirigidas contra el edificio del Ayuntamiento, del que parece (...) trataban de apoderarse los revoltosos”. Este edificio fue defendido por cuatro guardias del municipio y con la posterior ayuda de la Guardia Civil. Resultaron heridos un guardia municipal, un “revoltoso” y un ciudadano ajeno a los incidentes. A primeras horas de la mañana, por “orden gubernativa” se detuvieron a las Juntas de los Sindicatos y clausurados estos centros. La recogida de armas y municiones alcanzó gran número y se constituyó un juzgado militar.

B. *Arnedo*⁷

A las cinco de la mañana del día 9 se presentaron ante “la Casa Consistorial elementos de la CNT (...) pretendiendo colocar en el balcón (...) la bandera comunista (roja y negra)”. Bajo amenazas, el alcalde accedió finalmente. Se colocaron pasquines de la CNT solicitando la ayuda del pueblo trabajador y declararon el estado revolucionario en toda España. La ciudad quedó incomunicada por espacio de unas horas al ser cortadas las líneas telefónicas y telegráficas. Durante el día 9 hubo huelga, permaneciendo el comercio cerrado y paradas las fábricas y talleres. Otros servicios (aguas, autobuses y trenes) se efectuaron con normalidad.

Ante la reiterada invitación del alcalde, a “la una y media de la tarde”, los reunidos en el Ayuntamiento lo abandonaron “rogando que quedase puesta la bandera roja y negra”. “A las once de la noche llegó de Logroño un autobús procedente de San Sebastián conduciendo seis parejas de la Guardia Civil de este último punto”. Su primer acto fue quitar la bandera que ondeaba en el balcón consistorial y sustituirlo por la enseña nacional. Seguidamente comenzaron las detenciones: dos personas por tenencia de armas y 22 afiliados a la CNT, que prestaron declaración, y fueron puestos a disposición del Juzgado de Instrucción.

Anota el corresponsal del diario que “en honor a la verdad, (...) durante la estancia en el Ayuntamiento de elementos de la CNT, no se empleó ninguna coacción ni se tocó un sólo objeto de los que existen dentro del local”. Asimismo el Secretario del Ayuntamiento negó la información facilitada por el Gobierno Civil de la

7. *La Rioja*, núms. 14.366 y 14.367 de 10 y 12-XX-1933. A.N.R.

ROBERTO PASTOR MARTINEZ

Provincia, donde se daban noticias de que los extremistas se le habían dirigido para conseguir las llaves del Edificio municipal y ante la negativa habían violentado las puertas del edificio.

C. *Alfaro*⁸

El día 9 las fuerzas de la Guardia Civil se habían trasladado a Calahorra, dejando a los agentes de la municipalidad para mantener el orden en la ciudad. Ante la previsión de conflictos se procedió al cacheo de los sospechosos; uno de estos, hacia la media noche, disparó su arma corta contra uno de los guardias municipales. Se detuvieron a algunas personas. En un tren de la madrugada llegaron diez números de la Guardia Civil y otros por carretera.

D. *Rincón de Soto*⁹

Se realizaron una veintena de detenciones.

2. LA RIOJA ALTA

A. *Fuenmayor*¹⁰

“A las dos y media de la madrugada” del día 9, los serenos se presentaron ante el cuartel de la Guardia Civil, anunciando que habían sido desarmados y que se había proclamado el comunismo libertario en toda España; llevaban la orden de los revoltosos, de comunicar a los guardias que debían entregar las armas y municiones y les leyeron la siguiente misiva: “Sargento: Si dentro de cinco minutos hacéis entrega de las armas responderemos de vuestras vidas y las de vuestras familias, pero si no lo hacéis, incendiaremos el cuartel por los cuatro costados”. Las fuerzas del cuartel, un sargento y 4 números, se dispusieron a defenderlo, anunciando que no dispararían si no había agresión, y que esperaban órdenes superiores ante el hecho de que se hubiera proclamado el comunismo libertario en España.

8. *La Rioja*, núm. 14.367, de 12-XII-1933.

9. *Ibidem*.

10. *Ibidem*. y núm. 14.371, de 16-XII-1933. A.N.R.

Mientras tanto, el pueblo había sido organizado por los revoltosos. Se requisaron armas de las casas y cartuchos en la tienda. Se dispuso el reparto de artículos comestibles “ordenándolo así en la carnicería, y protestando la dueña, porque, según ella, por la mañana le habían cobrado el pan y la leche”. Dieron un bando¹¹ :

“Acaba de proclamarse el comunismo libertario en toda la península ibérica y hacemos saber:

Art. 1. No podrá salir nadie a la calle sin permiso del comité revolucionario.

Art. 2. Todo el que se alce en armas contra el poder constituido será fusilado inmediatamente.

Art. 3. Todo afiliado al Sindicato Unico que no obedezca órdenes del Comité, será fusilado.

Art. 4. A quien no acate el régimen será fusilado o deportado en un saco.

Por el comunismo libertario el comité revolucionario”.

Estando en el Ayuntamiento los anarcosindicalistas el juez les hizo frente, que al retirarse hacia su casa fue herido en una pierna. Los revoltosos deseaban “quemar papeles” aunque no lo hicieron.

Las fuerzas llegadas de Logroño (un teniente de Asalto de la compañía de Burgos y 20 guardias) se unieron a los guardias del puerto, siendo rechazados con el balance de dos guardias heridos muy leves. A las dos de la tarde volvieron con ametralladoras, restableciendo el orden. Se recogieron numerosas armas, bombas, paquetes de dinamita, mechas y chatarra. A Logroño fueron trasladados 46 detenidos.

B. *Cenicero*¹²

En la noche del día 8, la Guardia Civil había establecido un servicio de vigilancia que disolvía a los grupos en la vía pública. Al llegar esta fuerza al lugar conocido como “El Barranco” se vió agredida a tiros, resultando herido un sargento. Por la mañana del día 9, “los extremistas coaccionaron a los obreros que habían acudido al trabajo, haciéndoles abandonar las labores, estableciendo una guardia revolucionaria que inspeccionaba el tránsito de vehícu-

11. Recogido de memoria por parte del corresponsal del Diario.

12. *La Rioja*, núms. 14.366 y 14.367, de 10 y 12-XII-1933. A.N.R.

los, y vigilaba la circulación”. A primeras horas de la tarde llegaron refuerzos policiales de Logroño (10 guardias Civiles de la ciudad de Burgos) con ametralladoras. En el término “La Majadilla” se entabló un intenso tiroteo, resultado heridos tres jóvenes y huyendo los demás “al campo y pueblos cercanos”. El corresponsal del diario afirma que la represión fue muy benévola, pues dada la desigualdad de fuerzas se hubiera podido originar una verdadera masacre. Se recogieron armas y municiones, siendo detenidas “más de 60 personas, sólo dos forasteros”.

C. *San Asensio*¹³

En la noche del día 8 “dos guardias que habitualmente salían a hacer el recorrido hasta la estación del ferrocarril, fueron sorprendidos en una callejuela resultado un cabo muerto y herido muy gravemente el otro guardia”. Poco después fue herido otro guardia. Los revolucionarios obligaron al alcalde, bajo amenaza de volarlo con una granada, a que les acompañase al cuartel de la Guardia Civil para ordenar que abriesen las puertas. “Por el camino también solicitaron les entregase las llaves del Ayuntamiento, y en ese momento se negó en absoluto a hacer ninguna de las cosas que le indicasen, en vista de cuya actitud le dejaron en libertad, advirtiéndole que no querían verle por allí”. Con un emisario enviaron al cuartel un documento “redactado tras gran deliberación por si había de llamarse a los guardias señores o ciudadanos” que decía:

“San Asensio. Ciudadanos Guardias Civiles; salud y revolución.

En asamblea del pueblo, por unanimidad, se acuerda darles una hora de plazo para poner las armas a la revolución triunfante y por aclamación se acordó si tal cosa hacéis, respetar vuestras vidas.

Por el Comunismo Libertario. El Comité de San Asensio. 9 de diciembre”.

Al no aceptar los guardias, les dieron un plazo de 15 minutos. “En este intermedio llegaron las fuerzas de socorro”.

Mientras esto ocurría, se leyó en diferentes lugares del pueblo un bando, donde anunciaban que se había “implantado el comunismo libertario, se verificaría el reparto de propiedades y objetos, cuando se hiciese de día”. En el Ayuntamiento recogieron cuanta docu-

13. Ibidem.

mentación existía en el archivo, haciendo una gran hoguera, únicamente la enciclopedia Espasa por indicación del secretario municipal, al que le comunicaron los sindicalistas, “por libros no te apures, ya que te traeremos muchos más para que estudies”. Por la mañana se produjo el reparto de objetos. El Sindicato Agrario Católico fue saqueado y repartido todo, en aquel mismo momento. Todo cuanto existía en la panadería, estanco y otros comercios fue distribuido, anotándolo el Comité.

A las 4 de la mañana se produjo una explosión en la Iglesia, resultando quemados el altar mayor y la sillería del coro, atribuidas a Berruguete y de gran valor artístico; asimismo ardieron ocho altares, quedando el edificio en estado de ruina inminente. Posteriormente los anarcosindicalistas se dirigieron al cura para pedirle armas, este confirmó que no poseía y relata “me hablaron con cortesía y después de exigirme mi palabra de honor (...), me indicaron que sería conveniente que me vistiese de paisano, a lo que contesté que no tenía traje”. Se fueron sin amenazarle y sin haberle realizado ningún daño.

La toma del pueblo fue realizada por dos patrullas, una procedente de Nájera (un teniente y 4 guardias) y otra de Haro (22 guardias procedentes de Palencia y Burgos y 2 guardias de Haro). Esta última patrulla, había sido interceptada en Briones. Al entrar en San Asensio un guardia resultó herido gravísimo. Una vez tomado el pueblo, dieron un bando para que los objetos repartidos fueran devueltos al Ayuntamiento, “lo que hizo todo el vecindario”. Se recogieron numerosas armas y municiones, quedando detenidas 56 personas a disposición de un juzgado militar creado en aquellos momentos.

D. Briones¹⁴

El viernes día 8, grupos de anarcosindicalistas paseaban por la localidad. Ante ello, se formó un servicio de vigilancia con guardias civiles, vigilantes nocturnos y autoridades locales (alcalde, primer teniente de alcalde, un concejal, juez municipal y algunos afiliados al partido republicano local). Se dispuso el cacheo de los sospe-

14. Ibidem, y núms. 14.370 y 14.371, de 15 y 16-XII-1933 A.N.R. Asimismo utilizó el informe al Gobernador Civil de la Provincia sobre los sucesos, realizado por el alcalde de la localidad J.M. Villate, fechado el 10-XII-1933.

chosos quedando la localidad desierta. Fue detenido un sospechoso que había huído al alto de los vigilantes. Fueron cortadas las comunicaciones telefónicas y telegráficas.

Hacia las 2 de la madrugada del día 9, el tren mixto procedente de Logroño, pasó por la estación. Se escucharon disparos y el descarrilamiento del tren, presentáronse dos revolucionarios en la estación, cortaron el teléfono y quedándose de vigilancia. A las 9 arrancaron “los aparatos de comunicaciones”, dejando libre el personal. El factor fue retenido en su domicilio para que no realizara ningún servicio. Durante los días 9, 10 y 11, los viajeros debieron hacer trasbordo por estar la línea bloqueada. “El tren descarrilado tenía fuera de la caja de la vía la máquina y nueve vagones”.

Durante la madrugada se escucharon disparos y explosiones de bombas. Al salir los guardias civiles del Ayuntamiento hacia el cuartel fueron asaltados, resultando herido uno de ellos. Por la mañana el comité revolucionario requisó la camioneta con pescado que procedente de Laredo abastecía a varios pueblos riojanos. Les fue exigida a los conductores la cantidad de 500 pesetas en pescado, importe igual debían entregar al Comité de Cenicero, aquí había sido restablecido ya el orden. Posteriormente fueron repartidos en el Ayuntamiento los pescados y pan a “numerosas familias pertenecientes a todos los matices políticos”.

Al servicio de vigilancia que se hallaba recluido en la Casa Consistorial, le fue exigida la entrega del mismo, por medio de un concejal amenazado por los sindicalistas. El alcalde se negó, a pesar de que los peticionarios “bajo palabra de honor” aseguraban respetar las vidas. A las once de la mañana amenazaron con atacar con bombas y utilizando de defensa a las mujeres y niños de los guardias civiles. El alcalde accedió. Las vidas fueron respetadas y no se molestó a nadie según lo acordado. Asaltaron el Ayuntamiento destruyendo, mediante una gran hoguera a la puerta de la Casa Consistorial, “el archivo municipal, el Registro Civil y cuanta documentación existía en ambas dependencias”. Seguidamente se trasladarían a la Oficina de Recaudación de Contribuciones, quemando los valores municiplaes que obraban en poder del Recaudador Ejecutivo del municipio, lo mismo ocurrió con los recibos de contribución de la zona.

Mediante pregones consiguieron la tranquilidad del pueblo. Recogieron las armas que se encontraban en poder de los vecinos.

Entraron en el cuartel de la Guardia Civil “incautando el armamento del sargento; registraron todo lo que allí había, sin llevarse nada, acompañando a las familias de los guardias a casas de varios vecinos donde fueron atendidas solícitamente”.

Refuerzos de la Guardia Civil fueron rechazados y continuaron camino a San Asensio. En esta acción resultó herido de gravedad un sindicalista. Al enterarse el médico municipal, por radio, del fracaso del movimiento anarcosindicalista en España, deseó comunicárselo a los revoltosos para que depusieran su actitud, siendo de la misma opinión el alcalde. Los sindicalistas al conocer la noticia y observar la presencia de las ametralladoras de las fuerzas de Infantería, Asalto y Guardia Civil, huyeron del pueblo. Una escuadrilla de aviación que procedía de San Vicente de la Sonsierra, sobrevoló las casas, donde ondeaban “sábanas blancas en señal de paz”. Las fuerzas policiales entraron en la localidad sobre las 9 de la noche, compuestas por 24 guardias y el regimiento de infantería número XXIV, que portaba cuatro ametralladoras. Antes de entrar en el pueblo debieron limpiar la carretera de árboles cortados. Se recogieron armas y bombas, deteniendo a numerosos revolucionarios.

E. *San Vicente de la Sonsierra*¹⁵

A la una y media de la madrugada del día 9, los revolucionarios se presentaron ante el cuartel de la Guardia Civil. Un vecino había comunicado a los guardias que los sindicalistas disponían de la bomba municipal y del depósito de gasolina, pretendiendo con ello quemar el cuartel. Vista la situación, los cinco guardias huyeron dificultosamente con sus familias, molestados por un tiroteo constante de los sindicalistas. Después de una hora de huida por el campo llegarían al puesto de Peñacerrada. Estas fuerzas se unirían a las de Asalto, entrando en la localidad de Labastida.

Sobre las dos, se presentaron los revoltosos ante la casa del aguacil. Este, se negó a abrir la puerta y la destrozaron. Le exigieron armas, accediendo a entregarlas después de varias amenazas, abandonándole sin molestarle más ni a él ni a su familia. Por la mañana volverían a buscarle “unos diez o doce hombres armados” y le obli-

15. *La Rioja* núms. 14.366 y 14.367 de 10 y 12-XII-1933. A.N.R.

garon a leer un pregón, en 17 lugares del pueblo¹⁶ :

“Se hace saber:

Primera. Habiéndose implantado el comunismo libertario en toda la Península; desde el día de hoy queda abolida en absoluto la propiedad privada en esta localidad y asimismo en absoluto la moneda; no se podrá comprar nada de artículos, ni comestibles, ni hacer compras de ningún género.

Segunda. Todo vecino que tenga armas de todas clases, como pistolas, revólveres, escopetas y municiones, que los entregue en el término de dos horas en el local destinado a Comunismo Libertario Libre.

Tercera. También se hace saber que todos los vecinos que no las entregasen se les registrarán las casas y sufrirán las consecuencias.

También se advierte que el que se quiera afiliarse al Comunismo libertario puede hacerlo en el término de dos horas.

El Comunismo Libertario Libre.

Los sindicalistas recogieron armas en las casas “de los que no simpatizaban con las ideas”. “Más tarde, en dos hogueras que hicieron en ambas esquinas del Ayuntamiento, quemaron cuantos documentos y papeles había en el edificio”. En este mismo lugar una revolucionaria expedía “a máquina” unos vales, “uno de los cuales decía: vale para carne para el enfermo Enrique Barrón Payueta, de este Municipio libre”. Sellado por “Sindicato Unico de Trabajadores. San Vicente de la Sonsierra” y con la viñeta de “dos manos estrechadas”. Se repartió carne, leche y pan. Visitaron la casa del cura y le pidieron a su sobrina armas, esta se negó; afirmaron que volverían pero no lo hicieron. En la Basílica de la Virgen del Remedio fue quemada la puerta y “la mitad de la tarima y el órgano”; no entraron en el interior.

A las 6 de la tarde del día 9, se dirigieron las fuerzas, que habían entrado en Labastida, a San Vicente, encontrando resistencia en las cercanías al pueblo. En el tiroteo originado resultaron muertos dos anarcosindicalistas, uno herido, otro que murió en el hospital de Vitoria y un guardia civil, del puesto de San Vicente, muerto. Una vez las fuerzas policiales en la plaza de la República, desde el Círculo Radial-Socialista, que había sido tomado por los revoltosos, dispararon los sindicalistas, quedando herido un guardia y un

16. El pregón fue dictado de memoria al corresponsal del diario por el aguacil municipal.

“LA RIOJA” Y LA INSURRECCION LIBERTARIA DE 1933”

vecino muerto. La bandeja roja que estaba izada en el balcón consistorial fue arriada por las fuerzas de Asalto y Guardia Civil. Esta, por la noche, se replegaron a Labastida, de donde partieron los guardias de Asalto hacia Vitoria, localidad de origen. El domingo día 18, a primeras horas del día “voló sobre San Vicente una escuadrilla del grupo de Aviación de Agoncillo, lanzado sobre la plaza (...) una proclama, en la que se conminaba al pueblo con el bombardeo, si no se entregaba en el plazo de una hora (...). Desde los balcones, ventanas y tejados de todos los edificios se flameaban sábanas blancas en cuyo momento la Guardia Civil del puesto (...) y las fuerzas del Escuadrón de Caballería llegadas de Vitoria, hicieron su entrada (...) siendo esperados por todo el vecindario” dando vivas a la República Española. Los detenidos fueron 46 en los primeros momentos.

F. Abalos¹⁷

A las cuatro de la mañana del día 9, se escucharon disparos y gritos de que se “había proclamado el comunismo revolucionario”. Los disparos fueron dirigidos hacia las fachadas de algunos edificios, uno de los cuales fue el del Secretario del municipio. Por la mañana “toda la documentación del archivo” del Ayuntamiento se encontraba en la calle, el alcalde defendió con su vida los documentos, introducidos seguidamente en la escuela próxima. Los actos realizados por los sindicalistas fueron escasos: detención del hornero cuando iba al trabajo para comunicarle la declaración del comunismo libertario; al carnicero le pidieron armas, al negarlas lo abandonaron sin causarle el menor daño; cogieron cinco carneros del marqués de Legarda que había abandonado el pueblo; y cortaron tres árboles “para irrumpir la circulación”.

Llegó, hacia las 7 de la tarde del día 9, un teniente de la Guardia Civil y 20 números de la Comandancia de Soria. Como faltaba gente, solicitaron a las familias que los buscasen y presentaran cuanto antes para evitar que ellos fueran a buscarlos. Estas indicaciones fueron atendidas y en la noche del domingo empezaron a presentarse los revoltosos, 14 fueron detenidos.

17. *La Rioja*, núm. 14.367 de 12-XII-1933. A.N.R.

G. *Labastida*¹⁸

Sobre las tres y media de la madrugada del día 9, “unos individuos” llamaron a la puerta del cuartel de la Guardia Civil, amenazando con quemar el edificio con gasolina y bombas. Ante la negativa de los guardias, se produjo un tiroteo, con un guardia muerto y otro herido. Mientras tanto recorrían el pueblo grupos de anarcosindicalistas anunciando la proclamación en España del comunismo libertario y exigiendo armas a los vecinos. Según el gobernador civil de Vitoria, que visitó la localidad por la tarde, fue asaltado el Ayuntamiento al grito de ¡Viva la Anarquía!. Toda la documentación del archivo municipal ardió en la plaza. A las 8 de la mañana “tres disparos hechos por los vigías que ocupaban los altos de la ermita, dieron a entender a los comunistas la llegada de las fuerzas”, huyeron al campo, mientras el pueblo quedaba solitario, con puertas y ventanas cerradas. Las fuerzas (un camión de Guardias de Asalto y 20 guardias civiles de Vitoria) recogieron armas y municiones, con la detención de 35 individuos “en su mayoría de 17 a 25 años”.

H. *Haro*¹⁹

La localidad contaba con numerosos afiliados a la CNT. Hacia las 10 de la noche del día 8, “numerosos elementos sindicalistas se dirigían formando pequeños grupos por diferentes calles, coincidiendo todos ellos en el Castillo, situado a espaldas de la iglesia de santo Tomás. Más tarde pasearon “formando grupos por la plaza de la República y calles adyacentes”. El alcalde accidental, la Guardia Civil y los serenos, se dedicaron a cachear a los grupos “a quienes no se les ocupó ningún arma”. Los grupos desaparecieron. Sobre y la una y media de la madrugada el capitán de los guardias y el alcalde fueron sorprendidos, por disparos de dos individuos “al parecer forasteros”, en la puerta del Ayuntamiento. El guardia resultó herido. Los serenos hicieron huir a los individuos. Hubo disparos, explosiones de bombas, de cartuchos de dinamita. Se entabló un tiroteo ante el cuartel de la Guardia Civil. Un sereno fue desarmado por tres individuos y rasgado su “capote y americana con un cuchillo”. La refriega duró hasta las tres y media de

18. *Ibidem* y núm. 14.366 de 10-XII-1933. A.N.R.

19. *Ibidem*.

madrugada, no consiguiendo tomar los sindicalistas el Ayuntamiento que parecía “ser uno de sus propósitos”. El viernes, día 8, se pidieron fuerzas policiales a Logroño, que no pudo enviar, pero sí Vitoria y Burgos.

A las 9 de la mañana del día siguiente se constituyó el Ayuntamiento en sesión permanente, para realizar gestiones que dieran con la identificación de los autores de los atentados. Los guardias patrullaron por la ciudad, “procediendo a la detención de algunos conocidos sindicalistas y trasladándolos a la cárcel donde están incomunicados”. Los días 10 y 11 se utilizaron para la detención de numerosos afiliados a la CNT que fueron vistos por los “celadores nocturnos pasear por las calles, la noche de los sucesos, después de la una de la madrugada”. Actuó como juez especial, el de instrucción de Miranda de Ebro, y como juez militar, un capitán del ejército. “Existe una gran reacción republicana, siendo muchísimas las personas que se han ofrecido a la autoridad por el restablecimiento del orden, en caso de ser nuevamente alterado”.

I. *Santo Domingo de La Calzada*²⁰

Fueron cortados los hilos del telégrafo por varios sitios.

3. *Logroño*²¹

La tentativa revolucionaria era conocida por los poderes públicos, el Gobernador Civil de la Provincia había “adoptado toda clase de precauciones, por lo que el movimiento (...) no le había sorprendido”. Las fuerzas fueron distribuidas “por distintos sectores de la población”. Momentos antes de lo previsto las agredieron mediante un intenso tiroteo, localizado principalmente “en el sector comprendido entre la Tabacalera y la calle Sagasta, plaza de la Imprenta, Marqués de San Nicolás y Santiago, donde los extremistas se habían situado en los tejados de los edificios (...) y desde ellos disparaban y arrojaban bombas”. La hora de comienzo de la insurrección se situó sobre la una y cuarto de la madrugada del día 9, generalizándose por todo el núcleo central de la ciudad, destacando “el tejado del Teatro Moderno”, en el Café Oriental

20. *La Rioja*, núm. 14.367 de 12-XII-1933. A.N.R.

21. *La Rioja*, núms. 14.365, 14.366 y 14.367 de 9, 10 y 12-XII-1933. A.N.R.

(actualmente Café Moderno) y en las calles Gallarza y Mayor.

El balance de la intensa noche revolucionaria se saldó con dos anarcosindicalistas muertos, uno de dieciocho años, dependiente de droguería, y otro de diecinueve, “echador de café”, encontrados sus cuerpos en las calles Gallarza y Mayor; por los guardias de Asalto, un muerto, un herido de gravedad y el Teniente de las Fuerzas herido. En la Casa de Socorro se atendió a otras dos personas heridas de bala. La tranquilidad paulatinamente se restableció. Las Fuerzas Policiales detuvieron a diversos sospechosos y vigilaron la ciudad. Se recogió una bomba sin explotar en la Plaza de la Imprenta. Debido a la intranquilidad, buen número de obreros no acudieron al trabajo. La Policía recogió numerosas armas y bombas, y detuvo a 120 personas, trece de las cuales pasaron a disposición judicial.

En el día 10 se reciben fuerzas: guardias de Pamplona y Vitoria, y escuadrones de Caballería de la última ciudad. Durante el día 11 circularon rumores de huelga, a pesar de ello “la normalidad fue absoluta, abriendo el comercio y trabajándose en fábricas y talleres, si bien en un escaso número de ellos (se) dejara de acudir”. En este día el cuerpo del Guarda de Asalto muerto recibió sepultura, acompañado de una gran manifestación de duelo, con “demostración de adhesión y reconocimiento a las Fuerzas de Seguridad, a las que se tributó una ovación nutrida y unánime, que no cesó mientras duró el desfile de los abnegados guardias de Asalto, Seguridad y Guardia Civil”. El jefe de las Fuerzas de Asalto agradeció esta acción del pueblo logroñés. La Cámara de Comercio y la Patronal abrieron una suscripción “a favor de los individuos de la Fuerza Pública, víctimas de los sucesos”. Hasta el día 12 no se restableció el servicio de trenes.

4. MEDIDAS DEL GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA²²

El Gobernador decretó el 9, estado de prevención para toda la provincia²³ por la mañana; por la tarde estado de alarma, que

22. *La Rioja*, núms. 14.367, 14.368, 14.369, 14.370, 14.371, 14.372 y 14.373 de 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 19-XII-1933. A.N.R.

23. Bando del Gobernador:

“Primera: Queda reiterado en todas sus partes el bando dictado por esta autoridad haciendo público el estado de prevención en esta provincia. Segunda: Queda prohibido

“LA RIOJA” Y LA INSURRECCIÓN LIBERTARIA DE 1933

acababa de ser decretado para todo el Estado por los graves sucesos en otras regiones²⁴. El día 10 publicó el Gobernador un bando recordando el estado de alarma y restrictivo de libertades²⁵.

El 11 asistió la Autoridad Provincial “al entierro del Guardia Civil del puesto de San Asensio” y “pudo cerciorarse (...) que reinaba absoluta tranquilidad, habiéndose detenido en todos los pueblos, donde fue muy bien recibido. El hecho de que hiciera el viaje completamente sólo y fuera así recibido refleja exactamente el estado

terminantemente la formación de grupos y el estacionamiento de éstos en la vía y lugares públicos, tanto en la capital como en los pueblos de la provincia. Tercera: Las autoridades municipales en los Municipios con las fuerzas de que dispongan procurarán por todos los medios, el mantenimiento del orden, dando cuenta inmediata a este Gobierno de cualquier suceso que se produzca”. Logroño, 9-XII-1933. El Gobernador: Alfredo Espinosa. LA RIOJA, núm. 14.366 de 10-XII-1933. A.N.R.

24. Bando del Gobernador:

“Primera: En razón de la citada declaración del estado de alarma, quedan suspendidas las garantías preceptuadas en los arts. 29, 31, 34, 38 y 39 de la Vigente Constitución. Segunda: Quedan vigentes en toda su amplitud las facultades adoptadas por mi bando publicado el 4 del corriente, en virtud de la declaración de estado de prevención. Tercera: Queda prohibido la formación de grupos de todas clases y el estacionamiento de los mismos en la vía pública. No siendo obedecida, la Autoridad después de los oportunos requerimientos hará uso de la fuerza, al objeto de establecer la normalidad. No será necesaria la intimidación cuando la fuerza fuese agredida. Cuarta: Quedan sometidas a previa censura de mi autoridad todos los impresos que hayan de publicarse. Quinta: Durante el estado de alarma, la Autoridad civil podrá detener a cualquier persona si lo considera necesario para la conservación del orden. Sexta: La autoridad civil podrá también entrar en el domicilio de cualquier español o extranjero residente en España, sin su consentimiento y examinar los papeles y efectos. Séptima: Mientras dura el estado de alarma, la autoridad gubernativa podrá suspender cuando lo estime necesario para el mantenimiento del orden público, el ejercicio de los derechos de reunión y manifestación. Octava: Los derechos de Asociación podrán, también, ser discrecionalmente suspendidos o restringidos en su ejercicio, mientras dure el estado de alarma. Noveno: Los delitos contra el orden público serán sancionados con arreglo a las leyes comunes y a las prevenciones y procedimientos de los Tribunales de urgencia estatuidos en el art. 62 de la vigente ley de Orden Público”. Logroño, 9-XII-1933. El Gobernador: Alfredo Espinosa. LA RIOJA, núm. 14.366, de 10-XII-1933. A.N.R.

25. Bando del Gobernador:

“Art. 1. De la formación y circulación de grupos y los estacionamientos de personas en las calles, caminos, carreteras y en la vía pública en general. Art. 2. Prohibida la circulación por las vías férreas, serán tratadas como sospechosas cuantas personas ajenas al servicio se acerquen o transiten por dichas vías, puentes, dependencias e instalaciones desde las cinco de la tarde hasta las ocho de la mañana. Art. 3. Con independencia de las penas que el Código señala, se aplicarán fulminantemente las sanciones especiales que la ley de orden público previene para el estado de alarma, a cuantas personas les sean encontradas armas y sustancias explosivas”. Logroño 10-XX-1933. El Gobernador: Alfredo Espinosa. LA RIOJA, núm. 14.367, de 12-XII-1933. A.N.R.

de normalidad en que se encuentra la provincia. Los detenidos riojanos eran más de 300, al día siguiente son puestos en libertad 100 de entre ellos “sobre los que no cae responsabilidad, ni sospecha”. Dada la cantidad de detenidos se instaló una cárcel provisional “en lo que fue residencia de los Jesuitas”. El día 13 se habilitó la Iglesia del Seminario Viejo para este fin. Funcionaron dos juzgados especiales y uno militar. En los días sucesivos las detenciones aumentaron, las prevenciones gubernativas disminuyeron y el balance de muertos se completó con el fallecimiento de un Guardia Civil herido en San Asensio y un extremista en Briones. Los presos de la Rioja Alta fueron trasladados a Logroño. En el día 18 “se (...) acusa de malos tratos al Gobernador, con los detenidos, niega que se haya presentado ninguna denuncia, y da explicaciones sobre las dificultades de las comidas y con los heridos”.

La contraseña utilizada por los anarquistas para “conocerse y abrir fuego” fue “CASAS VIEJAS”.

III. CONCLUSIONES

1. La insurrección anarquista riojana responde al movimiento de la CNT para toda España. Aparece en la madrugada del día 9 en todas las localidades.

2. Se unen en la insurrección los anarquistas obreros y los campesinos. Se marcan diferencias: en los pueblos debido a la existencia de menores fuerzas de represión y al mayor peso específico de los miembros de la CNT hay un relativo triunfo y se pueden realizar actividades de organización; en las ciudades la sublevación queda reducida a un enfrentamiento armado inicial.

3. La revolución no es apoyada por otros elementos de movimiento obrero, lo que demostraría que a pesar de su fuerte impacto en la región los anarquistas para triunfar necesitan el apoyo de otras fuerzas. La posición de los riojanos, no anarquistas, fue de total abstención, como lo manifiestan la actitud de la población y autoridades municipales.

4. Los rasgos más peculiares del movimiento revolucionario riojano son: la supresión de la propiedad y el reparto de bienes como nueva forma de concepción de la vida económica. Sus únicos ataques contra personas van dirigidos contra las Fuerzas Policiales:

“LA RIOJA” Y LA INSURRECCION LIBERTARIA DE 1933

Guardia Civil y Guardia de Asalto. Se realizan acciones típicas anarquistas: destrucción de la Iglesia y la quema de documentos públicos. No hay más extremismos ni contra personas ni cosas.

5. La represión no fue extremadamente dura en número de muertos y heridos, aunque sí muy aparatosa en el número de fuerzas utilizadas: Guardias de Asalto, Civiles, Ejército de Tierra y Aire. Las detenciones fueron muy numerosas, en un primer momento totalmente indiscriminadas contra cualquier miembro de la CNT. Las previsiones del Gobierno fueron superadas totalmente, necesi-tándose fuerzas de las provincias vecinas: Burgos, Alava, Palencia, Navarra, Soria y Guipúzcoa.

6. Su fracaso fue consecuencia del fracaso de la sublevación nacional²⁶.

26. “Entre las causas del fracaso de este movimiento pueden consignarse, en primer lugar, el breve espacio de tiempo que le separó del movimiento del 8 de enero de aquel mismo año. Andalucía y Cataluña, como asimismo Levante, que llevaron el peso de la lucha en enero, sintiendo frescas las huellas de la represión, no se levantaron en diciembre. Falló igualmente la esperanza en una reacción favorable de los socialistas (las masas por lo menos) y del pueblo en general. (...) A la carencia de armamento y al falso diagnóstico sobre la presión popular hay que añadir la intervención desmoralizante del ejército. Los trabajadores españoles sienten una verdadera aprensión a enfrentarse con los soldados, por su calidad de hijos del pueblo”. En PEIRATS, J. *La CNT en la revolución española*. Toulouse (1951), pág. 68.

ROBERTO PASTOR MARTINEZ

APENDICE

Población de hecho en los municipios afectados por la insurrección de 1933 en La Rioja, en el censo de 1930.

LA RIOJA BAJA:

Calahorra	12.004	habitantes.
Arnedo	5.356	”
Alfaro	7.676	”
Rincón de Soto	2.775	”

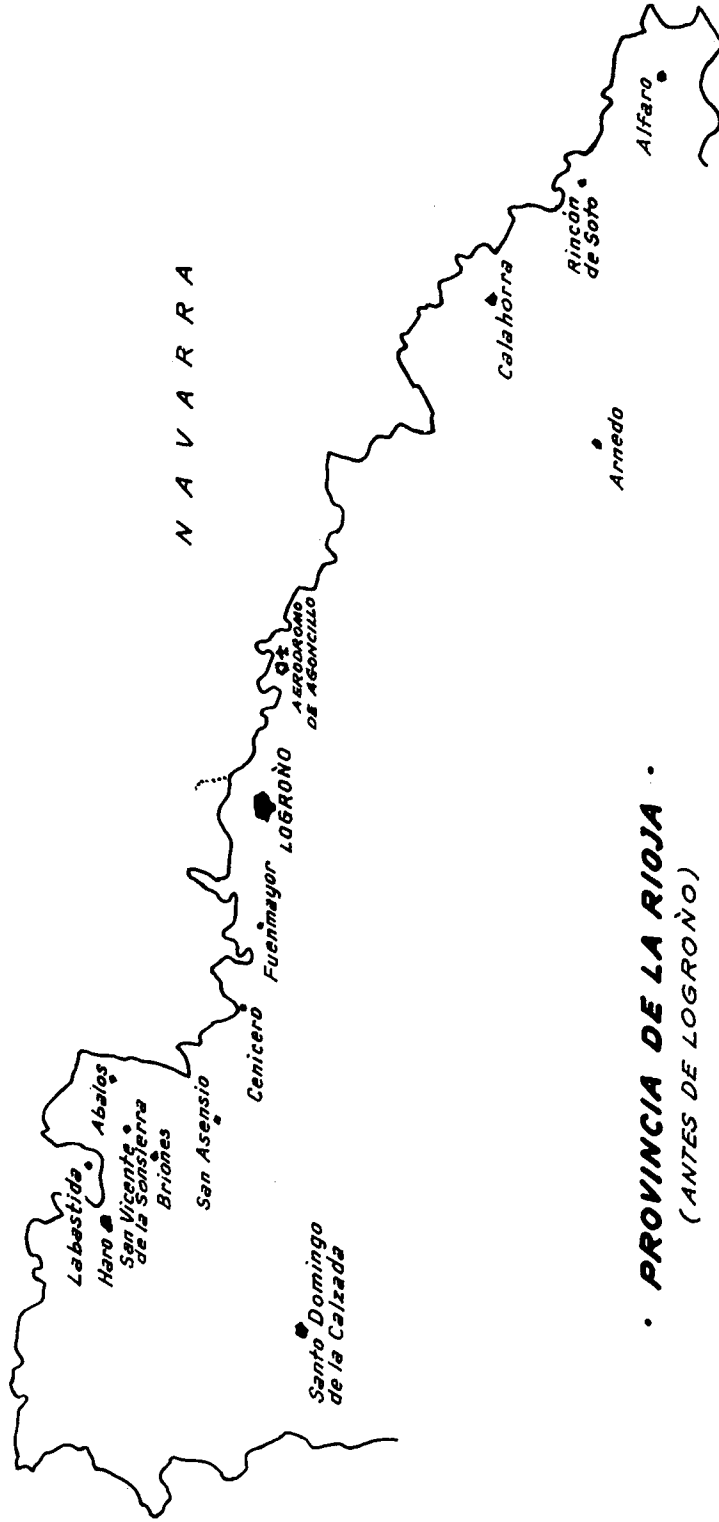
LA RIOJA ALTA:

Fuenmayor	2.163	”
Cenicero	2.653	”
San Asensio	2.185	”
Briones	1.926	”
San Vicente de la Sonsierra	1.820	”
Abalos	659	”
Labastida	1.072	”
Haro	8.046	”
Santo Domingo de La Calzada	4.655	”

LOGROÑO	34.329	”
-------------------	--------	---

(Censo de población de España, de 1930).

A
L
A
V
A



• **PROVINCIA DE LA RIOJA** •
(ANTES DE LOGROÑO)

